
XV. POLITICA PESQUERA

INTRODUCCION

El ingreso de España en las Comunidades Europeas y el hecho de la existencia de una compleja y muy desarrollada política común en el Sector de la Pesca, unidos a las características especiales del Acta de Adhesión que implican escasos factores de transitoriedad en la aplicación de aquella en España, introducen una diversidad de nuevos factores que es necesario contemplar con cierto detalle en el año 1986.

XV.1. LA PRODUCCION DE LA PESCA MARITIMA EN ESPAÑA DURANTE 1986

Durante el año 1986, el volumen de pesca desembarcada en España ha superado ligeramente el millón de toneladas, de acuerdo con los datos obtenidos de la estadística de primeras ventas en lonja.

Esta cifra de volumen de desembarcos supone una disminución del 3,7% respecto a la obtenida durante el año 1985. Este resultado global se obtiene de disminuciones en la pesca fresca (-3,4%) y en la pesca congelada (-9,3%) desembarcadas. Por el contrario, la producción de parques y viveros ha aumentado notablemente respecto a 1985 (un 10,7%).

En cuanto al valor del conjunto de los desembarcos se ha alcanzado la cifra de los 208.000 millones de pesetas y se aprecia un aumento del orden del 4,3% respecto al año anterior. Al poner en comparación este aumento de valor con el descenso global de la producción se deduce un aumento agregado de precios del orden del 8%, muy en línea con el movimiento general de los precios en la economía, por lo que puede afirmarse que, en su conjunto, el Sector Pesquero no ha constituido un elemento inflacionista en el contexto económico nacional.

Ahora bien, estas apreciaciones globales sufren

CUADRO 1
PESCA DESEMBARCADA (1)
Año 1986

Concepto	Año 1985		Año 1986		Variación (%)	
	Tm.	Valor 10 ⁶ ptas.	Tm.	Valor 10 ⁶ ptas.	Tm.	Valor
Pescado fresco y refrigerado	657.329	127.759	635.005	136.393	-3,40	6,76
Pescado congelado	300.582	67.890	272.656	67.202	-9,29	-1,01
Parques y viveros	104.803	3.845	116.061	4.570	10,74	18,86
TOTAL	1.062.984	199.494	1.023.722	208.165	-3,69	4,35

(1) No se incluye bacalao verde, almadrabas y almadrabillas, cetáceos, algas y argazos, mejillones para conserva y transbordos en alta mar.

matizaciones notables cuando se profundiza un poco en los grandes agregados.

Así, la producción de pescado fresco o refrigerado alcanzó las 635.000 Tm. en el año 1986, lo cual supone un descenso del 3,4 % respecto al año anterior. El valor global de este pescado fresco se incrementó en un 6,76%, lo que, mediante la oportuna composición, nos conduce a un aumento en precios algo superior al 10%, por lo que cabe afirmar que la componente pescado fresco ha presionado suavemente el alza de los índices generales de precios al por mayor.

Al examinar las principales especies objeto de pesca al fresco en España se observa que el descenso global de producción ha venido influenciado por el comportamiento de las capturas de sardina, gamba y pulpo.

Los desembarcos de sardina alcanzaron casi las 170.000 Tm., lo que significa una disminución del 14,5% respecto al año precedente. La gamba fresca ha tenido un mal año de capturas, disminuyendo la pesca desembarcada a menos de la mitad de la del año precedente. Por su parte, los desembarcos de pulpo disminuyeron algo más del 11% respecto a los de 1985.

Como contraste, aunque no suficiente para compensar estos efectos negativos, cabe resaltar los comportamientos de la costera de la anchoa, con un aumento de más del 15% en sus resultados de volumen respecto al año anterior, y la pesquería del jurel cuyo ascenso a las cercanías de las 60.000 Tm. (cerca de un 30% más que el año anterior) ha resultado espectacular.

CUADRO 2
PRODUCCION DE PESCADO FRESCO Y REFRIGERADO
Año 1986

Principales especies	Año 1985		Año 1986		Variación (%)	
	Tm.	Valor 10 ⁶ ptas.	Tm.	Valor 10 ⁶ ptas.	Tm.	Valor
Anchoa	25.288	7.556	29.247	7.930	15,66	4,95
Sardina	197.533	5.652	168.980	6.796	-14,45	20,24
Jurel	45.001	3.139	57.893	4.884	28,65	55,59
Rape	18.621	6.319	18.519	7.095	-0,55	12,28
Merluza y pescadilla	62.419	30.721	62.649	30.754	0,37	0,11
Calamar y jibia	5.374	2.911	5.284	3.049	-1,68	4,74
Gamba	8.309	7.372	3.488	4.922	-58,02	-32,23
Pulpo	14.741	3.650	13.074	3.575	-11,31	-2,05
Otras especies	280.043	60.890	275.871	67.388	-1,49	10,67
TOTAL	657.329	127.759	635.005	136.393	-3,40	6,76

CUADRO 3
DESEMBARCOS POR REGIONES DE PESCADO FRESCO Y REFRIGERADO
Año 1986

Regiones marítimas	Año 1985		Año 1986		Variación (%)	
	Tm.	Valor 10 ⁶ ptas.	Tm.	Valor 10 ⁶ ptas.	Tm.	Valor
Cantábrica	85.232	22.827	90.475	20.760	6,15	-9,05
Noroeste	276.172	44.120	263.589	52.051	-4,56	17,98
Suratlántica	80.930	23.707	86.060	24.284	6,34	2,43
Surmediterránea	40.878	7.333	35.945	7.390	-12,07	0,77
Levante	24.774	6.965	26.989	7.771	8,94	11,57
Tramontana	72.484	16.850	77.006	18.884	6,24	12,07
Balear	5.152	2.187	4.736	2.091	-8,07	-4,39
Canaria	71.708	3.769	50.205	3.162	-29,99	-16,11
TOTAL	657.329	127.759	635.005	136.393	-3,40	6,76

En el cuadro anterior se puede apreciar que los malos resultados afectan principalmente a la región canaria (principalmente por la pesca de sardina y pulpo), surmediterránea, balear y noroeste.

Después de dos años de importantes aumentos en el volumen de pesca desembarcada (un 14% en 1984 y un 12,4% en 1985), la producción de pescado congelado ha descendido fuertemente, un 9,3% durante 1986, bajando a la cota de 270.000 toneladas de desembarcos.

Salvo las pesquerías de calamar (principalmente en Islas Malvinas) y gambas, el resto de las especies objeto de esta pesca han experimentado una fuerte recesión.

Aunque los precios en su conjunto crecieron al ritmo del 8%, se puede afirmar que la flota congeladora española ha tenido, durante 1986, un nivel de ingresos brutos en pesetas corrientes inferior al del año 1985.

Especial gravedad revisten los resultados de la flota merluquera. Al descenso de pesca desembarcada (7,5%) se ha agregado un desfavorable comportamiento en los precios (baja del 6%), lo que ha conducido a una disminución de ingresos brutos cercana al 14%. En la pesquería de pulpo congelado ha ocurrido un hecho semejante.

Esta desafortunada evolución ha afectado fundamentalmente a los puertos de la región Noroeste, donde a la disminución de la producción se ha añadido el desfavorable comportamiento de las cotizaciones. En la región Suratlántica, la disminución de la producción ha quedado sobradamente compensada por la fuerte alza de las cotizaciones.

Por último, el favorable comportamiento de la producción mejillonera durante 1986 ha conducido a un aumento de la producción superior al 10%, lo que, unido a la excelente demanda del mercado interior y de la exportación, ha supuesto un fuerte incremento,

CUADRO 4
PRODUCCION DE PESCADO CONGELADO
Año 1986

Principales especies	Año 1985		Año 1986		Variación (%)	
	Tm.	Valor 10 ⁶ ptas.	Tm.	Valor 10 ⁶ ptas.	Tm.	Valor
Merluza y pescadilla	83.013	15.329	76.758	13.211	-7,53	-13,82
Gamba	15.062	11.994	16.377	16.864	8,73	40,60
Calamar y jibia	40.788	8.200	52.839	8.236	29,55	0,44
Pulpo	36.664	9.731	33.682	8.657	-8,13	-11,04
Otras especies	125.345	22.636	93.000	20.234	-25,80	-10,61
TOTAL	300.852	67.890	272.656	67.202	-9,29	-1,01

CUADRO 5
DESEMBARCOS POR REGIONES DE PESCADO CONGELADO
Año 1986

Regiones marítimas	Año 1985		Año 1986		Variación (%)	
	Tm.	Valor 10 ⁶ ptas.	Tm.	Valor 10 ⁶ ptas.	Tm.	Valor
Cantábrica	—	—	—	—	—	—
Noroeste	207.947	32.203	177.022	25.371	-14,87	-21,46
Suratlántica	25.035	15.897	19.909	20.148	-20,48	26,74
Surmediterránea	—	—	—	—	—	—
Levante	—	—	5.966	1.035	—	—
Tramontana	—	—	—	—	—	—
Balear	—	—	—	—	—	—
Canaria	67.870	19.790	69.760	20.648	2,78	4,34
TOTAL	300.852	67.890	272.656	67.202	-9,29	-1,01

cercano al 19%, en los ingresos brutos de los productores del sector.

XV.2. POLÍTICA DE RECURSOS PESQUEROS

1. Caladeros internacionales

1.1. Integración en la política común pesquera

1.1.1. Acceso a las aguas comunitarias

La firma del Tratado de Adhesión de España a las CC.EE. ha permitido consolidar las posibilidades de pesca de los buques españoles, tanto en aguas de la Comunidad a diez como en aguas de Portugal, durante todo el período transitorio.

Aguas de la Comunidad a diez

En lo que a la política de recursos internos se refiere, el Tratado de Adhesión de España a las CC.EE., Título II, Sección II, establece las posibilidades de acceso de los barcos españoles a las aguas de la Comunidad a diez, que, en síntesis, son las siguientes:

1. Arrastreros y palangreros de más de 100 TRB
Son 300 barcos en lista de base (Anexo IX del Tratado) y 150 barcos-tipo pescando simultáneamente. Esto ha supuesto *un gran logro*, posterior a la negociación del Tratado de Adhesión, al conseguir que se aprobase la interpretación española sobre el

criterio de presencia simultánea en los grupos de trabajo convocados al efecto por la Comisión antes del 1º de enero de 1986, aunque España no tuviese todavía derecho de voto.

Esta simultaneidad de 150 barcos-tipo faenando diariamente en los caladeros de la CEE conlleva una rotación de la flota y una presencia mensual que oscila entre 220 y 250 barcos.

2. Actividades de pesca especializada.

- a) Sardinales de menos de 100 TRB; 67 barcos en lista de base y 40 en lista periódica bimensual. El período de pesca comprende del 1º de enero al 28 de febrero y del 1º de julio al 31 de diciembre.
- b) Palangreros de menos de 100 TRB: Período de pesca todo el año. 245 barcos en lista de base, para 10 licencias. Cada licencia es compartida por tres barcos, y las listas periódicas son bimensuales de 25 barcos.
- c) Cañeros de menos de 50 TRB: Período de pesca todo el año. 183 barcos en lista de base para 64 licencias, listas periódicas mensuales de un número de barcos que oscila entre 85 y 129 excepto en los meses de verano que es menor.
- d) Barcos que pescan anchoa como actividad principal: Período de pesca del 1º de marzo al 30 de junio. 302 barcos en lista de base para 160 licencias. Las listas periódicas sin bimensuales de 287 barcos. 254 barcos comparten 127 licencias y el resto están en la proporción un barco/una licenci.
- e) Barcos que pescan la anchoa como cebo vivo: 230 barcos en lista de base y 120 en lista